



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Manejo del Proceso Tributario Personas Morales

Núcleo de Formación Profesional

Área(s):

Contaduría y administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del Proceso Tributario Personas Morales.

Área(s): Contaduría y administración.

Carrera(s): PT-B en Contabilidad.

Semestre(s): 5

Horas por semestre: 108

Créditos por semestre: 11

Fecha de diseño o actualización: 21 de abril de 2023.

Vigencia: a partir de la aprobación de la junta directiva y en tanto no se genere un documento que lo anule o actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Manuel de Jesús Espino Barrientos

Dirección General

Lauro Cordero Frayre

Secretaría General

Hugo Nicolás Pérez González

Secretaría Académica

Edith Chávez Ramos

Dirección de Diseño Curricular

Manejo del Proceso Tributario Personas Morales

Contenido

	Pág.
I: Guía pedagógica	
1 Descripción	5
2 Generalidades pedagógicas	6
3 Orientaciones didácticas	8
4 Estrategias de aprendizaje por unidad	9
5 Prácticas y actividades	11
II: Guía de evaluación	
6 Descripción	12
7 Tabla de ponderación	15
8 Matriz de valoración o rúbrica	16

I. Guía Pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del Modelo Académico del CONALEP para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

2. Generalidades pedagógicas

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué competencias va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá autogestionar su aprendizaje a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adapten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen algunas consideraciones respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos.

Los principios asociados a la concepción constructivista del aprendizaje mantienen una estrecha relación con los de la educación basada en competencias, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos-bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumno:	El docente:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas. ❖ Aprende a trabajar en grupo y a comunicar sus ideas. ❖ Aprende a buscar información y a procesarla. ❖ Construye su conocimiento. ❖ Adopta una posición crítica y autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. ❖ Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación.	❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
--	---

El docente, en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje, ya que:

- o Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- o Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- o Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- o Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- o Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- o Guía permanentemente a los alumnos.
- o Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

3. Orientaciones didácticas

Para el desarrollo de las competencias del módulo se recomienda al docente:

- Realizar el encuadre del módulo, tomar acuerdos sobre la forma de trabajar y evaluar con la finalidad de cumplir con las competencias enunciadas en el módulo.
- Definir claramente las actividades y tareas a realizar.
- Fomentar la asistencia a clases.
- Fomentar un ambiente grupal de confianza y respeto para que los alumnos se sientan en libertad de exponer preguntas y/o dudas sobre los contenidos revisados en el módulo.
- Comunicar, escuchar, observar y atender las necesidades educativas y personales del alumno a fin de realimentar su formación académica y reforzar su relación para el desarrollo personal.
- Seleccionar recursos didácticos relacionados con los contenidos enunciados en el módulo.
- Fomentar la democracia y la equidad al tomar acuerdos con el grupo, organizando y dirigiendo situaciones de aprendizaje que promuevan el interés y la participación a través de lo siguiente:
 - Distribución de tareas
 - Preparación de clases con secuencia lógica
 - Proporcionar y recabar información; confiable, relevante y completa
 - Establecimiento de tiempos y formas para el desarrollo de temas y trabajos
- Promover la investigación previa y permanente, lo que permitirá al alumno participar activamente durante el desarrollo de temas y potenciará su habilidad para realizar análisis crítico de los materiales bibliográficos para construir nuevos conocimientos y aprendizajes significativos.
- Fomentar el trabajo individual, por equipo y grupal con la finalidad de promover la generación de nuevas ideas y el trabajo colaborativo.
- Utilizar experiencias personales y profesionales en el campo laboral, ejercicios, ejemplos de casos reales, etc., que le permitan al alumno relacionar aprendizajes previos con nuevos.
- Plantear casos prácticos en los que el alumno pueda poner en práctica lo aprendido en el módulo.
- Administrar la progresión de los aprendizajes, mediante el registro de avances y dificultades durante el desarrollo del programa, como un medio de guiar la realimentación.
- Considerar los tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

4. Estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad:

1. Determinación de pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- Asistir puntual a todas las sesiones de trabajo, estableciendo como un hábito la previsión de los elementos necesarios para abordar los contenidos de los resultados de aprendizaje.
- Participar activamente exponiendo las dudas y expectativas con respecto al módulo
- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
- Intervenir en la toma de acuerdos, entrega de tareas, evaluaciones y otros que se consideren relevantes para el cumplimiento y logro de las competencias definidas.
- Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
- Coadyuvar en las dinámicas para la integración grupal durante el curso para favorecer la unión, el trabajo colaborativo, la comunicación intergrupal a fin de fomentar un clima armónico entre los alumnos.
- Participar en actividades lúdicas
- Investigar y analizar en equipos los tipos de instituciones financieras.
- Socializar en equipos de trabajo, los conocimientos obtenidos acerca del tema.
- Realizar una lectura comentada de los dieciséis primeros artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los veinticuatro primeros artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y describir en tarjetas qué es una persona moral.
- Coevaluar la participación de tus compañeros y compañeras.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**
 - Realizar una lectura comentada del capítulo de ingresos y deducciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y elaborar una tabla donde se establezcan los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas de las personas morales
 - Revisar el formato de declaración del Impuesto Sobre la Renta en la página. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx>
 - Participar en una lluvia de ideas para aportar propuestas relacionadas con las características de las tasas de impuestos que se manejan y el porqué de esos porcentajes
 - Desarrollar, de manera colaborativa, una clasificación de las sociedades en nuestro país obligadas al pago del impuesto sobre la renta.
 - Investigar individualmente cuáles son los elementos que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta de una empresa.

- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato, tipos de sociedades en México.
 - Investigar los métodos que se aplican para el cálculo del impuesto sobre la renta tanto provisional como anual.
 - Efectuar un organizador gráfico sobre el cálculo del impuesto sobre la renta teniendo en cuenta las obligaciones fiscales de las personas morales, ingresos nominales y deducciones autorizadas.
 - Participar grupalmente en el planteamiento y aclaración de dudas, con la ayuda del docente, respecto a los cálculos realizados a los ingresos y deducciones.
 - Elaborar grupalmente, con la orientación del docente, el concepto de pagos especiales del impuesto sobre la renta.
 - Analizar los resultados obtenidos a partir de la determinación de pagos especiales del impuesto sobre la renta, enfocado al coeficiente de utilidad, ajuste anual por inflación, estableciendo las diferencias observadas y retroalimentando el proceso.
 - Revisar, de manera conjunta, la forma de requisitar el formato de pagos del impuesto sobre la renta de acuerdo con la normatividad vigente.
 - Analizar las páginas de internet donde vienen los formatos de pago del impuesto sobre la renta.
-
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Unidad:

2. Determinación de pagos del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
 - Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
 - Participar activamente en el encuadre de la unidad y su relación con la unidad anterior
 - Investigar en equipo cómo se determinan los ingresos y egresos para efectos del IVA.
 - Realizar ejercicios de aplicación grupales, asistidos por el docente, respecto a los resultados de los procesos de investigaciones
 - Analizar en forma grupal por qué se tiene que determinar los valores de las operaciones a las distintas tasas del IVA.
-
- **Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**
-
- Realizar ejercicios para el cálculo de ISR e IVA mensual, bimestral o semestral para un contribuyente
 - Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso.
-
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

5. Prácticas y actividades

En respeto a la libertad de cátedra, este apartado quedará bajo la responsabilidad de los docentes para que, de acuerdo con su experiencia, las características del grupo y el desempeño de los estudiantes, seleccione, proponga y realice aquellas que garanticen un mayor desarrollo de competencias, privilegiando las corrientes filosóficas, pedagógicas y técnicas de mayor actualidad, así como las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por lo anterior, se reconoce que la función docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje para ofrecer a los educandos la información más actualizada, así como las actividades que permitan un mayor logro de los objetivos educacionales, considerando las características del grupo y del contexto en donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en el sistema presencial o en el mixto.

En este sentido, se confía en el docente como un líder que fomenta la creatividad y el emprendimiento, considerando que el aprendizaje se dará de mejor manera si el alumno relaciona la teoría con la vida diaria, con la resolución de problemas, brindando las bases científicas de la práctica, a fin de transformar el mundo concreto.

De igual manera, se espera que el alumno asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de competencias que le permitirán no sólo ingresar al mundo laboral, sino participar de manera destacada en la sociedad.

Derivado de lo anterior, para promover en los alumnos el “saber hacer” integrando conocimientos, habilidades y actitudes, se sugiere la planeación de actividades y prácticas que vayan de lo más simple a lo más complejo, de lo conocido a lo desconocido, en escenarios lo más reales posible, para alcanzar los logros establecidos en los Resultados de Aprendizaje y con ello, lograr la vinculación de la teoría con la práctica.

II. Guía de Evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las competencias genéricas que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las disciplinares, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las profesionales que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar a los alumnos de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que, mediante ella, se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y bien definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías:

La **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas.

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

De acuerdo con lo anterior, en las rúbricas se sugiere el momento para que se lleven a cabo estas 3 modalidades de evaluación: un indicador para que los alumnos practiquen el auto y la coevaluación, y una actividad de evaluación para que un docente externo al grupo evalúe el desempeño del alumno a través de la rúbrica.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, conforma el 100%. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo, deberá ir acumulando dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga dicha actividad con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda establecida en la Tabla de ponderación, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando. Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo, indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el peso específico asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, peso logrado, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, peso acumulado, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud. Una rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son: Excelente, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; Suficiente, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. Insuficiente, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Asimismo, es necesario que el docente realice la captura de la evaluación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Administración Escolar (SAE), considerando las fechas de corte establecidas en el calendario escolar del Sistema CONALEP, a fin de no afectar el desempeño de los alumnos y disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.

7. Tabla de ponderación

UNIDAD	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
1. Determinación de pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1.1. Identifica a las personas morales de acuerdo con la Ley del ISR	1.1.1	20		
	1.2. Calcula los pagos del ISR de acuerdo con la normatividad vigente.	1.2.1	30		
% PESO PARA LA UNIDAD			50		
2. Determinación de pagos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	2.1. Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.	2.1.1	30		
	2.2. Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente	2.2.1	20		
% PESO PARA LA UNIDAD			50		
PESO TOTAL DEL MÓDULO			100%		

8. Matriz de valoración o rúbrica

Siglema:	MATM-04	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas morales de acuerdo con la Ley de ISR.			Actividad de evaluación:	1.1.1. Realiza un organizador gráfico con el concepto de persona moral, características y obligaciones, fundamentado con la legislación vigente.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Identificación de sociedades	40	Incluye los diferentes tipos y constitución de sociedades y menciona un ejemplo de cada tipo de sociedad: <ul style="list-style-type: none"> Las sociedades mercantiles Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. Las instituciones de crédito. Las sociedades y asociaciones civiles. La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. El sistema financiero. 	Incluye los diferentes tipos y constitución de sociedades: <ul style="list-style-type: none"> Las sociedades mercantiles Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. Las instituciones de crédito. Las sociedades y asociaciones civiles. La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. El sistema financiero. 	Omite integrar los tipos y constitución de las sociedades: <ul style="list-style-type: none"> Las sociedades mercantiles Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. Las instituciones de crédito. Las sociedades y asociaciones civiles. La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. El sistema financiero.
Contenido	40	Define el concepto de persona moral considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Implicaciones y alcances de la determinación del o de los impuestos de las personas morales. 	Define el concepto de persona moral considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Implicaciones y alcances de la determinación del o de los impuestos de las personas morales. 	Omite incluir en la definición del concepto de persona moral alguno de los siguientes aspectos. <ul style="list-style-type: none"> Implicaciones y alcances de la determinación del o de los

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.: • Incluye las últimas reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades. 	<p>impuestos de las personas morales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones de o de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.
Presentación	15	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta el trabajo de manera impresa o en formato digital, según lo indicado por el docente. • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Contiene: portada, introducción, referencias documentales e ilustraciones. • Entrega en la fecha establecida • Elabora una presentación en power point con la información base del trabajo escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta el trabajo de manera impresa o en formato digital, según lo indicado por el docente. • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Contiene: portada, introducción y referencias documentales • Entrega en la fecha establecida. 	<p>Omite alguno de los elementos siguientes en la presentación del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de manera impresa o en formato digital. • Cumplir con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Portada, introducción y referencias documentales. • Entregar en la fecha establecida.
Desarrollo de habilidades blandas (COEVALUACIÓN)	5	<p>Demuestra las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Liderazgo. • Comunicación asertiva. • Capacidad analítica y de resolución de problemas • Atención al detalle 	<p>Demuestra las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Capacidad analítica y de resolución de problemas 	<p>Presenta dificultad para mostrar las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Liderazgo. • Comunicación asertiva. • Capacidad analítica y de resolución de problemas
	100			

Siglema:	MATM-04	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.2 Calcula los pagos del ISR. de acuerdo con la normatividad vigente			Actividad de evaluación:	1.2.1 Determina el cálculo de ISR de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normatividad vigente

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Cálculo de ISR	40	El cálculo del ISR contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo provisional y anual. • Obligaciones fiscales de las personas morales. • Ingresos nominales. • Deducciones autorizadas. • Requisita el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente • Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas • Clasifica, por orden de importancia, los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. 	El cálculo del ISR contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo provisional y anual. • Obligaciones fiscales de las personas morales. • Ingresos nominales. • Deducciones autorizadas. • Requisita el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente • Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas 	Omite incluir en el cálculo del ISR los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Provisional y anual. • Obligaciones fiscales de las personas morales. • Ingresos nominales. • Deducciones autorizadas. • Requisitar el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente • Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas
Procedimiento	50	La determinación de pagos especiales contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de utilidad. • Ajuste anual por inflación: <ul style="list-style-type: none"> - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales 	La determinación de pagos especiales contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de utilidad. • Ajuste anual por inflación: <ul style="list-style-type: none"> - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales. 	Omite incluir en la determinación de pagos especiales alguno de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de utilidad. • Ajuste anual por inflación: <ul style="list-style-type: none"> - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> El resultado obtenido corresponde al procedimiento aplicado y es correcto. Explica por escrito el significado del resultado obtenido dirigido al contribuyente. 	<ul style="list-style-type: none"> El resultado obtenido corresponde al procedimiento aplicado y es correcto 	<ul style="list-style-type: none"> Y/o el resultado obtenido no corresponde al procedimiento aplicado o es incorrecto
Desarrollo de habilidades blandas	10	Demuestra las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Liderazgo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía Respeto Facilidad de comunicación. Escucha activa. 	Demuestra las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía Respeto 	Presenta dificultad para mostrar las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía Respeto.
	100			

Siglema:	MATM-04	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:		2.1 Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.		Actividad de evaluación:	2.1.1 Calcula el pago de impuestos de IVA de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Procedimiento	50	El procedimiento contiene los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Es correcto: Elabora una presentación explicando el procedimiento a seguir para calcular el impuesto.	El procedimiento contiene los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Es correcto.	Omite incluir en el procedimiento alguno de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Y/o es incorrecto.
Presentación	45	La cédula de trabajo para presentar el resultado incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA: Menciona las referencias de los artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	La cédula de trabajo para presentar el resultado incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA 	Omite incluir en la cédula de trabajo alguno de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Desarrollo de habilidades blandas (AUTOEVALUACIÓN)	5	<ul style="list-style-type: none"> • Pido la palabra para expresar mis ideas. • Muestro constancia en el trabajo que realizo. • Tomo la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumpro con las actividades que planifico • Planteo sugerencias para lograr metas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pido la palabra para expresar mis ideas. • Muestro constancia en el trabajo que realizo. • Tomo la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumpro con las actividades que planifico. 	Tengo dificultad en alguna de las siguientes competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Pedir la palabra para expresar mis ideas. • Mostrar constancia en el trabajo que realizo. • Tomar la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumplir con las actividades que planifica.
	100			

Siglema:	MATM-04	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.2 Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.			Actividad de evaluación:	2.2.1. Elabora un ejemplo del procedimiento para presentar las declaraciones, incluidas las complementarias de IVA, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). HETEROEVALUACIÓN

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Procedimiento	60	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento incluye los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> Las declaraciones de pagos definitivos de IVA, incluidas las complementarias de IVA. Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) Es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Elabora una cédula en donde muestre el procedimiento para presentar las declaraciones definitivas, incluidas las complementarias de IVA. 	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento incluye los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> Las declaraciones de pagos definitivos de IVA, incluidas las complementarias de IVA. Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) Es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). 	Omite incluir en el procedimiento alguno de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> Las declaraciones, incluidas las complementarias de IVA. Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) Normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Resultado	30	<ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> El resultado corresponde con el procedimiento efectuado y es correcto. Realiza una descripción por escrito de la información que proporcionará al contribuyente, en lenguaje sencillo y claro, acerca de la forma en que se requisó su declaración. 	<ul style="list-style-type: none"> El resultado corresponde con el procedimiento efectuado y es correcto. 	<ul style="list-style-type: none"> El resultado no corresponde con el procedimiento efectuado o es incorrecto.
Desarrollo de habilidades blandas	10	Demuestra las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Liderazgo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía. Respeto. Deseos de aprender y estar a la vanguardia. Facilidad de comunicación. Motivación e inspiración. Escucha activa. Inteligencia emocional 	Demuestra las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía. Respeto. 	Presenta dificultad para mostrar las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Capacidad analítica y de resolución de problemas. Empatía. Respeto.
	100			